## Concejo Municipal de Rosario

## Visto:

La NOTA presentada por el Centro de Ex – Soldados Combatientes en Malvina, quienes solicitan que los VIII Juegos Olimpicos y Paraolimpicos deportivos nacionales para Veteranos de Guerra sean declarado de interes municipal y;

## **Considerando:**

Que los Juegos Olimpicos y Paraolimpicos deportivos nacionales para Veteranos de Guerra se ha llevado a cabos consecutivamente todos los años

Que este año se llevara a cabo en nuestra ciudad los dias del 09 al 13 de noviembre del corriente año. Es un orgullo esperar la de Ex – Combatientes de todo el territorio nacional.

Que el Concejo Municipal de Rosario ha tomado gran compromiso para recuperar la momeria de lo ocurrido en la Guerra de Malvinas, sobre todos con los hombres q en ese momento niños/adolecentes que en condiciones extremas de desventajas y precarias, hoy luchan para sobrellevar aquel hecho traumatico.

Que éstos hombres de hoy, Ex – Soldados Combatientes en Malvinas, se han enlazado a la causa de Malvinas, con una gran sentido de la soberania nacional, pero especialmente aportando a la solidaridad a quines mas lo necesitan; asi es el ejemplo del Centro de Ex – Soldados Comabtientes en Malvinas de nuestra ciudad

Es por ello, que las concejalas y los concejales abajo firmantes elevan para su aprobación el siguiente proyecto de:

## **DECRETO:**

Articulo 1º: Declarese de Interes municipal el VIII Juegos Olimpicos y Paraolimpicos deportivos nacionales para Veteranos en Guerra, llevado a cabo los dias del 09 al 13 de noviembre del corriente año, en nuestra ciudad. La cual fue elaborado por el centro de Ex – Soldados Comabtientes en Malvinas.

Articulo 2º: Comuniquese con sus considerandos.

Articulo 3°: De Forma